

EL ECO ESCOLAR.

HOJA COMPOSTELANA DE NOTICIAS, AVISOS E INTERESES GENERALES

Se publica todos los dias despues de la Revista escepto los siguientes á festivos.

Se suscribe en Santiago.	Precios de Suscripcion.	Precio de los anuncios.	Redaccion y Administracion.
Imprenta de D. José Rodríguez Robla, Calle del Ringo de Agua número 5, y en las librerías de los Sres. Escribano, Calleja y sucesores de D. José Agra.	En Santiago al mes la Revista. 3 rs. La Hoja. 4 id. Las dos publicaciones juntas. 6 id.	Comunicados á precios convencionales. Avisos en la Hoja diaria id. Se insertarán los artículos que se remitan si se hallan conformes al plan de la Redaccion; y no se devolverán.	Calle del Ringo de Agua núm 5. Se dirigirá la correspondencia al Secretario de la Redaccion en la oficina de la misma.

El eco Escolar.

Santiago 28 de Enero de 1863.

INTERESES MATERIALES. Via-ferrea.

La ley de 3 de Junio de 1855 concede á los constructores de ferro-carriles el derecho de destinar, sin necesidad de dar indemnizacion alguna las cosas de dominio público á la ejecucion de las obras de que estan encargados. Surgió la duda acerca de lo que debia entenderse por dichas palabras, y la Direccion declaró que con ellas se comprendian las cosas que en la propiedad no son de nadie y en el uso son de todos. No puede darse inteligencia mas torcida de las espresiones, por otra parte claras y precisas, de la ley. Si esta no se esplicó mas fue porque no era necesario. Las leyes ó los códigos no son un todo aislado; cuya comprension, mas allá de la significacion vulgar de las palabras, deba hallarse toda entera en cada uno. La mayor parte de las leyes de un país no son nada completo de por si, y necesitan para su cumplimiento del auxilio de otras que las esplican y completan. Esto sucede entre nosotros, y esto sucede cabalmente, de una manera mas concreta, con las leyes administrativas en cuanto declaran puntos ó se refieren á materias que tienen relacion á la organizacion de la propiedad. El derecho civil, y el mercantil en su caso, son el indispensable suplemento de disposiciones de esta índole. La ley de 3 de Febrero de 1855 no necesitó decirlo: cuando habla de cosas de dominio público claro está que á las declaradas tales por las leyes civiles se refiere. El legislador tiene tambien derechos limitados y al paso que de las cosas del Estado puede disponer segun mejor lo crea para su conveniencia y utilidad, solo podria crear derechos diferentes sobre las de los particulares ó las de la iglesia con arreglo á lo que la Constitucion, el Concordato, los cánones etc. prescriben. Para saber de lo que podia y de lo que no podia disponer, para

contrastar la justicia de sus preceptos tales como los daba, era forzoso recurrir á las leyes que entre nosotros regulan la propiedad. Traer la cuestion á este terreno es insistir por un lado en una doctrina muy trivial, pero es demostrar por otro lo absurdo é ilegal de la interpretacion que á la ley general de ferro-carriles se ha venido á dar. La ley 2 título 28, Partida 3.ª divide las cosas en cinco especies: comunes, públicas, de corporacion, de particulares, y de derecho divino. La base de esta division es el dominio. Cosas de dominio público pues, son cosas públicas, y estas segun otra ley del mismo título y partida son todas las que pertenecen al Estado. Estas fueron las cedidas por la ley á los concesionarios de ferro-carriles. Cuando la direccion la supone limitada á las cosas que en la propiedad no son de nadie y en el uso de todos, habla de las cosas llamadas comunes en el tenicimo de nuestra legislacion civil. Urge que personas conocedoras del derecho enmienden los errores de otras que serán sin duda muy inteligentes en administracion, pero que en el órden juridico desconocen lo mas indispensable. Urge tambien que en este terreno se lleguen á penetrar de su insuficiencia, profesando de hoy mas un santo respeto á los derechos que á cada uno corresponden.

Esto en el terreno de la letra y del sentido estricto de la ley, pero ademas seanos permitido observar que, en nuestro humilde concepto, su espíritu comprende mucho mas. Un ferro-carril atraviesa con frecuencia, ademas de las propiedades particulares, carreteras, orillas de rios, plazas etc. que pertenecen al Estado. La ley así, comprendiendo estas cosas, se explica mucho mejor que si, como pretende la Direccion, se limitase á las comunes, es decir al mar y sus riberas, puesto que el aire y agua del cielo ningun concesionario se las habia de apropiar. Pero aquí parece ser que el legislador quiso conceder cuanto le era posible sin necesidad de espropiar, porque sinó algo diria de los bienes que pertenecen á los Ayuntamientos. Estos son de dos clases: unos que pertenecen al uso comun de todos los

vecinos, y otros que el municipio posee á la manera de un particular, percibiendo su producto y destinándolos, á determinadas atenciones, ó bien á figurar simplemente en su presupuesto de ingresos. Estos pueden comprenderse en las leyes relativas á la espropiacion forzosa. De los otros na la dice lo de 3 de Junio: cuando los haya de atravesar un camino de hierro ¿qué hacer? Parece que el espíritu de la ley, callando su letra en este caso, es conceder dichas propiedades gratuitamente.

VICENTE CID OSORIO.

TELEGRAMAS

Berna 22. Setenta y cinco votos contra 11 han ratificado el tratado relativo al Valle Dappes.

Frankfort 22. Muchos periódicos publican noticias contradictorias respecto de la candidatura del duque Coburgo para Grecia.

Paris 22. El gobierno francés mira con desconfianza la candidatura del Coburgo, considerando la combinacion como una intriga diplomática inglesa y preferiria al duque de Aumale. Aumenta la miseria entre los obreros faltos de trabajo por falta de algodones, y la caridad pública demuestra poco celo en socorrerlos.

El ministro de los Estados-Unidos en Rio Janeiro ha propuesto á su gobierno la cesion de 50.000 negros emancipados por la guerra civil, al gobierno del Brasil, mediante 250 duros por cabeza.

Marsella 22. Se habla de una conferencia en Constantinapla, en que Francia, Rusia y Turquía resolverán las cuestiones relativas á la cúpula del Santo Sepulcro en Jerusalem.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 21 no publica ninguna disposicion de interés general.

que dominaba en sus seres y les comunicaba algo de su esencia. Un dia se separaron, para volverse á ver dentro de poco en P... Allí serian mas felices, nadie les estorbaria, allí habia lagos y rios de crecida corriente y de orillas frescas y sombrías en donde pasar las mas hermosas horas de la vida. Este dia fué un dia de lágrimas. Parecia una separacion eterna; y aquel dolor de un momento, entreveia á pocos pasos la felicidad mas dulce; parecian sibaritas afortunados que se complacian en atormentarse para hallar mas grato el consuelo que vendria tras de aquellos pesares.

Pero al menos hubo allí un beso humedecido con lágrimas.

Se hallaban en P...

P... es una pequeña villa, coqueta, hermosa y ataviada, como una novia el dia de su boda. En P... vivian Juanito y Marta, y apartada como una vírgen solitaria y á las orillas del Ulla se alzaba aquella casa que os hemos descrito al principio de este pequeño libro, y en donde habéis conocido á Blanca, la niña

traviesa, la que tenia ojos de color de cielo, como diria un poeta, y cabellos rubios que caian acariciando su semblante de angel y su hermosa garganta.

Juanito salia todas las mañanas de P... y se dirigia á la casa de Blanca: llevaba siempre su morral de cazador, sus perros y sus provisiones.

Pero jamás volvia con una sola pieza que atestigüase su buena ó mala suerte en su caza, y sus perros llevaban la culpa de su desgracia.

—No levantan cosa alguna,—decia Juanito acariciándolos al mismo tiempo.

—¿Por qué no llevas otros?

—Porque tendria que emplear mucho tiempo en enseñarles el sitio por donde yo deseo que vayan siempre.

Mas tarde se dijo en P... que Juanito cazaba solamente en ciertas posesiones.

—Efectivamente, exclamó uno de sus amigos y hermano de leche de Marta; valen mas tus perros que cuantos hay en la villa.

—¿Porqué dices eso?—contestó Juanito,

—Porque levantan la mejor pieza que hay en estos alrededores, escepto mi hermana Marta.

—¿Eres un tonto!—esclamó bruscamente el enamorado volviendo la espalda á su amigo.

Muy pronto supo Marta lo estraña que era la caceria de Juanito. No le sorprendió, pero le hizo llorar mas: habia visto que él le habia olvidado, y lamentaba en secreto su abandono: lo que no pudo sufrir, lo que doblegó aquella pobre alma débil y enfermiza por naturaleza y por los pesares, fué ver su amor burlado; fué ver otro amor pospuesto al suyo.

¿Cuánto dolor no abatió aquella pobre alma! ¿Cuántas lágrimas no abrasaron sus ojos y sus mejillas!

¿Pobre mártir, que habia creído en aquel hombre, como creia en el cielo; que le habia amado con todo el amor de su alma, que le habia esperado y que habia llorado por él!

Y como corazon sencillo y bueno le amaba aún, y creyó un momento que el nuevo amor de Juanito pasaria, y que tornaria luego á sus brazos en busca de un verdon que

La sesión del Congreso del 23 terminó á las seis y cuarto. El Sr. Prats y Soler preguntó al señor ministro de Hacienda si creía conveniente que se abriese una amplia información parlamentaria sobre el proyecto de reforma arancelaria antes de que la comisión diese su dictámen.

El señor ministro de Hacienda contestó que si la comisión no se creía suficientemente ilustrada y acordaba la información previa, él se sometería á tal acuerdo; pero que en su concepto no había necesidad de tal información, toda vez que la reforma en proyecto era consecuencia de estudios y reformas muy meditadas.

Entró en la órden del día y se aprobó sin discusión el acta del distrito de Caspe (Zaragoza) quedando proclamado como diputado el Sr. Royo.

Igualmente se aprobó sin discusión el proyecto de ley reformando dos artículos de la ley de reemplazo.

Continuó la discusión del proyecto de ley de ascensos militares.

El Sr. La Torre (D. Carlos) defendió una enmienda al artículo 9, pidiendo que los oficiales de la secretaria del ministerio de la Guerra pasasen al ejército á ocupar sus puestos cuando obtuviesen un ascenso.

El señor ministro de la Guerra demostró que los oficiales no tenían necesidad de practicar, puesto que entraban en secretaria siendo ya tenientes coronel; y despues de breves palabras fué desechada la enmienda.

Pasóse á discutir el artículo 9, y lo impugnó el Sr. Vasallo en breves palabras encaminadas á pretender demostrar la conveniencia de que los oficiales de secretaria no fuesen diputados.

El Sr. Avades, refutó lo dicho por el señor Vasallo y defendió la aptitud de dichos funcionarios, estendiéndose en demostraciones históricas sobre la formación de la secretaria de la guerra y categorías y preeminencias de los oficiales de la misma.

El Sr. Latorre (D. Carlos) habló despues en contra del artículo 9.

Rectificó el Sr. Abades, y se aprobó el artículo despues de espresar el señor ministro de la Guerra que los oficiales de secretaria no tenían opción á mas derechos que á los de su carrera.

Se aprobó sin discusión el art. 10. En contra del 11 habló.

El Sr. Latorre atacando lo que se preceptúa sobre el estado de reserva para los oficiales generales.

El señor presidente ministro de la Guerra defendió la conveniencia del artículo en la parte que habia sido atacado por el señor Latorre.

Rectificaron ambos señores y se aprobó el artículo y los siguientes hasta el 18.

CRONICA LOCAL.

Una advertencia al Sr. Fraga.

Habiendo leído el comunicado último de este Sr. y no encontrado en él nada digno de una contestación formal, estoy en el caso de advertirle que, tanto en el *Eco Escolar* como en cualquier periódico, me hallo dispuesto á sostener, pero de un modo decente, la inconveniencia de haber dado publicidad á la acusación que tiene hoy lugar contra D. Angel Casas. Le advierto además que si alguna contestación tienen las personalidades contenidas en su comunicado esa contestación es el desprecio.

Luciano Puga.

Contestacion A. C.

Me pides versos, sin saber querida,
Que son los versos el hermoso velo
Con que cubre el poeta la mentira...
Versos me pides y con dulce anhelo...

ella no sabría negarle. ¡Hermoso pensamiento que endulzaba algun tanto sus pesares! Pero al ver que pasaban los días, que sus fuerzas se estinguían, que su amor crecía con su desgracia, y que Juanito no volvía á su lado, como había soñado en tiempo en que no le estaba vedado el consuelo; al ver que su corazón le vendía, que sus lágrimas se secaban, que su dolor crecía como su desgraciada pasión, se hería el pecho como una loca, y parecía preguntar á su corazón como el Petrarca:

E tu, mio cor, ancor se pur cual eri
Disleal á me sol;
porque ella, como el gran poeta, estaba herida de amor, y herida de muerte.

Juanito en tanto vivía feliz.
Todos los días le esperaba Blanca entre los árboles que daban bajo su ventana: allí se veían, y desde allí marchaban como dos fantasmas vagabundos, á correr á la sombra de los castaños y á aspirar esa brisa perfumada que la ría les enviaba como un beso casto y enojado. Juanito abarcaba con un brazo el

¡Oh! no, que te amo y el amor ardiente
No se puede cantar, solo se siente,

P.

VARIETADES.

UN FATUO DE A FOLIO.

Aunque soy redactor de un periódico de una capital de segundo orden y tengo entrada y luneta en el teatro de la ópera (que es tambien de monos y perros sábios,) pocas veces voy á ver el espectáculo, y preferí estar en el café del León de oro libando una jicara de *molta*, á oír los silvidos, toses, murmuraciones y apartes tóxicos de muchos farsantes que asisten al teatro, solo por lucir sus raquitic s figuras, y cuyas pretensiones son descomunales.

—Uno de estos *rotines*, me preguntó noches pasadas como me iba, etc. etc.; á lo que le respondí con intención de amostazarle.

—¡Estoy vivo!! ¿No lo ve V?

—Es que yo... deseo saber cuando se emplea V... es decir, cuando es V. secretario, gobernador... ministro...

—Para ministro de un juzgado no eras malo, dije para mis botones; y el prosiguió: Yo... le estimo á V... porque soy muy penitente... y estudie *Cosmorama*, *Cosmético*, *Cosmamenta* y *Cascarilla*.

Si no lo dudo, caballero. ¿Quién puede dudar del merito de V. ¿Su profunda erudicion; su saber... ¡oh! le hacen á V. el hombre mas ameno de nuestros días.

Me interlocutor sacó entonces la petaca de sus cigarrillos, de un enorme bolsillo de su gaban... fiado, y me ofreció un cigarro escualido, venenoso, áspero y negro como la conciencia de un prestamista.

Gracias, le dije, al ver que me queria intoxicar con aquel trecebundo coracero. Estoy dispuesto a no fumar mas tabaco negro y nauseabundo, porque acabo de leer la memoria de algunos casos morbosos producidos por el tabaco que se fuma, su autor, teste, y me convenci ya, de que el tabaco es muy nocivo á la salud.

—Pues yo, repuso el *fátuo*, tengo que fumar por fuerza; hago el amor á todas las *damas*, *damiselas* y *damicursis* de la poblacion, y el cigarro es mi *cicerone*. Compró uno de á medio real, lo enciendo, lo apago, lo envuelvo en una hoja de col, para que se mantenga fresco, y así tengo siempre dispuesto el *cicerone*, á acompañarme por esos mundos del amor, que me ofrece ricas preseas... ¡soy muy amable!

—El *fátuo*, como se ve, tenía ganas de prolongar sus tonterías, mas de lo que convenia á mi paciencia; así fué que, cargado de oírle, le dije con viveza:

—Caballero, ¿no vá V. al teatro?

—¿Qué! ¿No sabe V. lo que me ha sucedido?

—No, le respondí, temiendo un ataque á mi *porta-monedas*.

—Estoy desesperado! Figúrese V. que hoy fui en busca de una localidad, y no he encontrado ni una miserable luneta.

—Oh! pues es una desgracia; como que todo el mundo estará allí mañana.

—Ya lo sé, dijo con angustia el *fátuo*: daría cuatro veces lo que vale un asiento por obtenerlo.

(Se continuará.)

BOLETIN CATORICO.

Santo del dia

S. Julian ob. de Guocca, S. Valero ob, S. Tirso mr. y la aparicion de Sta. Inés v. y m.
Cultos. Misa propia,
Id. de mañana. S. Francisco de Sales ob.
Cultos. Casulla blanca, oficio propio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA DE AYER, recogidas en esta Universidad.

HORAS.	Barómetro reducido á 0' en milímetros.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	751,3	7°, 6	N.	Despejado. Id.
3 tard.	750,7	13°, 6	N.	
Temperatura máxima del dia			15°, 5	
Temperatura máxima al sol.			29°, 0	
Temperatura mínima del dia			4°, 2	

Evaporacion en las 24 horas. 1,31 milímetros.
Lluvia en las 24 horas.

Enfermedades reinantes en el último selenario.

Apenas sin variacion han reinado las enfermedades del selenario anterior. Mas, no obstante, y así de la influencia de los cambios atmosféricos, si la constitucion medica continuó la misma, las defunciones han disminuido en número considerable.

Santiago.

Mercado.

—En el mercado de yer se vendió el trigo desde 15 á 17 rs., la velada de 25 á 27 1/2; la algarroba á 40; la carne de vaca de 47 á 50 rs. arroba y de 16 á 17 cuartos libra, ídem de carnero de 17 1/2 á 20 1/2 rs. arroba de 12 á 20 cuartos libra; ídem de ternera de 47 á 48 rs. arroba y de 16 á 17 cuartos libra; despues de cerdo de 16 á 18 cuartos libra; tocino a lajo de 88 á 89 reales arroba y de 40 á 42 cuartos libra; ídem, fresco de 32 á 34 cuartos libra en canal 90 á 100 reales arroba; jamon de 32 á 34 cuartos libra; jamon de 110 á 116 reales arroba y de 42 á 44 cuartos libra; aceite de 70 á 76 reales arroba y de 21 á 26 cuartos libra; vino de 40 á 56 rs. arroba y de 10 á 14 cuartos cuartillo; pan de una libra, de 8 á 9 cuartos garbanos de 42 á 46 reales arroba y de 16 á 18 cuartos libra judas de 24 á 30 reales arroba y de 8 á 12 cuartos libra arroz de 34 á 36 reales arroba y de 8 á 18 cuartos libra lentejas de 15 á 20 reales arroba y de 8 á 10 cuartos libra carbon á 14 reales medida de cinco fajas de 80 á 86 reales arroba y de 30 á 32 cuartos libra; patatas á 20 reales quintal.

BOLSA DE MADRID DEL 22.

3 p. Consolidado 52 51 95.
Diferido 45 65.
Permanal 23 35.
Amortizable de primera 35 26.
Amortizable de segunda 18 45.

Editor responsable, Ramon Otero.

ANUNCIOS.

Mejora. Hace días que tenemos ocasión de juzgar el pan de la nueva tahona establecida en el ex-convento de S. Martin, deseando tan solo que continúe con las buenas condiciones que hoy tiene.

SANTIAGO, Imp. de José Rodríguez Rubial.

talle de Blanca, y esta daba con la mano en el cuello de los perros del cazador; perros que alzaban su cabeza mirando dulcemente á la pobre niña, y como pidiéndola una caricia.

Y así corrían los bosques de espesas ramitas y de sombras misteriosas, las frescas orillas del Ulla sombreadas por los álamos, de hojas blancas y perfumadas por las flores silvestres y por el lirio del agua, con su roja cabeza medio oculta en las pequeñas lagunas que el río forma aquí y allí al romper el cauce de arena que le aprisiona. ¡Cuántas horas de felicidad resbalaban á su alrededor como otras tantas músicas desconocidas! Si el aire que refrescaba sus sienas pudiera contarnos la historia de su amor, oculto en las enramadas como el amor de las tórtolas y de las palomas, si las olas que murmuraban pudieran decirnos en su lenguaje misterioso lo que se dijeron aquellos amantes, mientras ellas se quebraban blandamente á sus pies; ¡qué pasión tan grande nos contarían! ¡qué palabras tan dulces y consoladoras oíríamos!

Un solo rayo de esa felicidad, bastaría pa-

ra secar las lágrimas de Marta; la pobre jamás habia llegado hasta tanto en su ambicion jamás habia pensado que el amor pudiese tener bastante fuerza para vivir de sí mismo. Atala no era para ella sino el hermoso sueño del poeta.

Para Marta, amarse, mas que los trasportes de las grandes pasiones, era ser dos hermanos y vivir como dos amigos, para quienes el dolor y la alegría fuese igual y se aliviase mutuamente. Ella no queria de Juanito otra cosa que una sonrisa, y poder ser su amiga mas sincera y constante; no comprendia que una mujer amase si amaba de otro modo: en Marta habia mas abnegacion que amor, pero tierna, una abnegacion que llegaria hasta el martirio.

Blanca diria á Juanito en los traspoares de la pasión: «Hé aquí mis brazos, ven.» Marta no diria nada, estaria triste, pero jamás rechazaria á su amante: sus brazos estarían siempre abiertos para él; en su seno podria descansar del mayor sufrimiento. Blanca necesitaba una pasión como la suya. Marta no